



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**GETAFE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por el alcalde se ha dictado el siguiente decreto:

«Decreto.—En Getafe, a 2 de julio de 2014.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, no siéndole posible asistir a la sesión extraordinaria-urgente de la Junta de Gobierno a celebrar en el día de hoy, 2 de julio de 2014, al concejal secretario de la Junta de Gobierno, don Manuel Ortiz Lázaro, dispongo:

Que el concejal secretario de la Junta de Gobierno, don Manuel Ortiz Lázaro, sea sustituido en dichas funciones, en la Junta de Gobierno, extraordinaria y extraordinaria urgente a celebrar el 2 de julio de 2014, por la cuarta teniente de alcalde, doña Paz Álvarez Sánchez-Arjona.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Informativo Municipal”.

Lo manda y firma el señor alcalde, en el lugar y fecha anteriormente indicados, de todo lo cual, como jefe de la oficina de la Junta de Gobierno, doy fe».

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Getafe, a 2 de julio de 2014.—El jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, Jesús Molina de la Torre.

(03/21.669/14)

